



RAD. 2019-00211-00

SECRETARIA: Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso ejecutivo adelantado por EMILIO TURBAY SCARPATI en contra de los señores HUMBERTO DE LA HOZ CANCINO y MISERRA ELENA SCAFF CUSSE, informándole que el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de sentencias, remitió oficio dirigido al Juzgado Veinte Civil Municipal.

A su despacho para que se sirva proveer.

Barranquilla, 8 de octubre de 2020.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe de secretaria, por secretaria devuélvase el oficio procedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de sentencias, teniendo en cuenta que no viene dirigido a este despacho judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

80cc57ad042bdd35394f277a013065579b3d6dccb4cb2475057992601ae3b0

28

Documento generado en 11/10/2021 11:43:54 a. m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 39 N° 43-123 Piso 12 PH3 Edificio Las Flores
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

